 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ La que más billete da</p>	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-1</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>1.0</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>25/05/2022</b>


**LOTERÍA DE BOGOTÁ**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME SEGUIMIENTO INSTRUMENTOS TÉCNICOS  
Y ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**


**PERIODO EVALUADO:  
A CORTE DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022**

**Elaborado:  
ENERO DE 2023**

	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	FRO102-484-1
		<b>VERSIÓN:</b>	1.0
		<b>FECHA:</b>	25/05/2022

## CONTENIDO

<b>INFORMACIÓN GENERAL:</b> .....	3
<b>DESARROLLO DEL INFORME:</b> .....	3
<b>OBJETIVO</b> .....	3
<b>ALCANCE</b> .....	3
<b>LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)</b> .....	3
<b>MARCO LEGAL</b> .....	3
<b>PROCEDIMIENTOS REALIZADOS</b> .....	4
<b>RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	4
<b>CONCLUSIONES</b> .....	22

	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-1</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>1.0</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>25/05/2022</b>

### INFORMACIÓN GENERAL:

<b>TIPO DE INFORME:</b>	Informe de ley
<b>DESTINATARIOS:</b>	Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI
<b>FUENTE DE INFORMACIÓN:</b>	Informes, seguimientos y actividades de la Oficina de Control Interno
<b>AUDITOR QUE ELABORÓ:</b>	Wellfin Canro Rodríguez

### DESARROLLO DEL INFORME:

#### OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, en cumplimiento del Decreto 807 de 2019<sup>1</sup>, artículo 38, parágrafo 4.

#### ALCANCE

El seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos se realiza para el periodo 01 de enero y 31 de diciembre de 2022 y comprende los siguientes seis (6) temas:

1. Cumplimiento de los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2017<sup>2</sup>, artículo 17
2. Cumplimiento al estatuto de auditoría interna
3. Ejecución del Plan Anual de Auditoría
4. Cumplimiento código de ética
5. Cumplimiento a la política de administración del riesgo.
6. Información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

#### LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)

En la elaboración de este informe no se presentaron limitaciones del alcance.


#### MARCO LEGAL

- Decreto 807 de 2019, artículo 38, parágrafo 4 *“Los jefes de control interno o quién haga sus veces deberán presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, un informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo (...).”*



<sup>1</sup> Decreto 807 de 2019 *“Por medio del cual se reglamenta e/Sistema de Gestión en e/Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*

<sup>2</sup> Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*

	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-1</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>1.0</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>25/05/2022</b>

- Decreto 648 de 2019<sup>3</sup>, artículo 17 “Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.”.

## PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

El seguimiento se realiza con base a la información digital y física elaborada, consolidada y presentada por la Oficina de Control Interno para el periodo descrito, la cual se encuentra conservada en la carpeta lógica compartida bajo ruta [\\129.9.200.29](#) y carpetas físicas en el mueble con placa de activo 002605.

## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta el resultado de los seis (6) temas relacionados en el alcance de este informe:

### 1. Cumplimiento de los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, artículo 17

La gestión adelantada por la Oficina de Control Interno - OCI - durante la vigencia 2022 se desarrolla a partir del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría – PAA, clasificadas por los cinco (5) roles de las Oficinas de Control Interno definidos en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, a saber: i) Evaluación y Seguimiento, ii) Evaluación a la Gestión del Riesgo; iii) Liderazgo Estratégico, iv) Enfoque hacia la Prevención, v) Relación con Entes Externos.

La siguiente tabla refleja que el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría en su versión 5 con corte al 31 de diciembre de 2022, cerro en el 99,50%; este plan contempla las actividades de auditoria programadas y clasificadas por los cinco (5) roles de la Oficina de Control Interno endilgados por el Decreto 648 de 2017:

CÁLCULO INDICADOR POR ROLES			
Rol		Participación	Ponderación
Evaluación y seguimiento	1	97,50%	19,50%
Evaluación de la gestión de riesgos	1	100,00%	20,00%
Liderazgo Estratégico	1	100,00%	20,00%
Enfoque hacia la prevención	1	100,00%	20,00%
Relación con entes de control	1	100,00%	20,00%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>		<b>99,50%</b>

Fuente: elaboración propia a partir del seguimiento realizado al PAA 2022, versión 5


Si bien, el Plan Anual de Auditoría – PAA 2022, versión 1 fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesionado el 31 de enero de 2022, durante los comités CICCI del 25 de mayo, 17 de junio, 05 de agosto y 19 de diciembre de 2022, la OCI solicitó diferentes modificaciones, siendo aprobadas por los miembros del comité durante cada sesión; por lo anterior, al corte del 31 de diciembre de 2022 el plan se encuentra vigente en su quinta versión y publicado en la página WEB de la entidad, botón transparencia bajo el link <https://loteriadebogota.com/plan-anual-de-auditoria/>.

A continuación, se desglosa el detalle de cumplimiento por cada uno de los cinco (5) roles:

- 1.1. Evaluación y seguimiento** (porcentaje de cumplimiento del 97,50%): de conformidad con el Plan Anual de Auditoría 2022, versión 5 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 19 de diciembre de 2022, fueron programadas al cuarto trimestre 16 auditorias; 8 de gestión basadas en riesgos y 8 especiales (4 solicitadas por la Gerencia, 3 en atención al Modelo




<sup>3</sup> Decreto 807 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ</p> <p>La que más billete da</p>	<b>FORMATO</b> <b>INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-1</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>1.0</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>25/05/2022</b>

Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y 1 para evaluar la maduración del Sistema de Administración del Riesgo LA/FT/FPADM. En la siguiente tabla se presenta el estado y puntaje de avance; y, auditor líder designado al corte del 31 de diciembre de 2022.

ESTADO ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			AVANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	PUNTAJE DE AVANCE (PONDERACIÓN)			AUDITOR LÍDER
AUDITORIAS	PROCESO	ESTADO					
Gestión (8)	Gestión TIC - Auditoría Uso de Software y Derechos de Autor	TERMINADA	Aprobación plan de mejoramiento con radicado 3-2022-483 del 05/05/2022	1	1,00	0,06	Ingeniero de sistemas
	Gestión de comunicaciones	TERMINADA	Aprobación plan de mejoramiento con radicado 3-2022-561 del 23/05/2022	1	1,00	0,06	Ingeniera de sistemas
	Explotación de JSA Loterías	TERMINADA	Aprobación plan de mejoramiento con radicado 3-2022-1403 del 26/10/2022	1	1,00	0,06	Contadora
	Gestión Documental	TERMINADA	Aprobación plan de mejoramiento con radicado 3-2022-981 del 09/08/2022	1	1,00	0,06	Abogada
	Gestión TIC	TERMINADA	Aprobación plan de mejoramiento con radicado 3-2022-164 del 05/10/2022	1	1,00	0,06	Ingeniero de sistemas
	Gestión de Recaudo	EN EJECUCIÓN	Informe definitivo con radicado 3-2022-1631 del 14/12/2022	1	0,95	0,06	Economista
	Gestión Jurídica	EN EJECUCIÓN	Informe definitivo con radicado 3-2022-1632 del 14/12/2022	1	0,95	0,06	Abogada
	Gestión Financiera y Contable	EN EJECUCIÓN	En elaboración y envío informe preliminar	1	0,70	0,04	Contadora
Auditorías Especiales (8)	Seguimiento a presentación de informes a entes de control externo	TERMINADA	Aprobación plan de mejoramiento con radicado 3-2022-596 del 02/06/2022	1	1,00	0,06	Economista
	Atención y servicio al cliente - Accesibilidad web, Seguridad digital y datos abiertos	TERMINADA	Aprobación plan de mejoramiento con radicado 3-2022-981 del 09/08/2022	1	1,00	0,06	Ingeniero de sistemas
	Gestión del Talento Humano-Nómina en materia pensional	TERMINADA	Aprobación plan de mejoramiento con radicado 3-2022-924 del 03/08/2022	1	1,00	0,06	Ingeniera de sistemas
	Auditoría Especial Gestión Documental - Archivo	TERMINADA	Aprobación plan de mejoramiento con radicado 3-2022-1099 del 06/09/2022	1	1,00	0,06	Ingeniera de sistemas
	Explotación de JSA Apuestas	TERMINADA	Aprobación plan de mejoramiento con radicado 3-2022-1395 del 25/10/2022	1	1,00	0,06	Ingeniera de sistemas
	Gestión del Talento Humano-SST - Política de Integridad	TERMINADA	Aprobación plan de mejoramiento con radicado 3-2022-1218 del 28/09/2022	1	1,00	0,06	Economista
	Atención y servicio al cliente - NTC 6047 - Accesibilidad al Medio Físico. Espacios de Servicio al Ciudadano en la Administración Pública. Requisitos.	TERMINADA	Aprobación plan de mejoramiento con radicado 3-2022-1445 del 02/11/2022	1	1,00	0,06	Ingeniera de sistemas
Evaluación a la eficiencia, y efectividad del Sistema de Administración del Riesgo LA/FT/FPADM	TERMINADA	Aprobación plan de mejoramiento con radicado 3-2022-1642 del 16/12/2022	1	1,00	0,06	Ingeniera de sistemas	
<b>RESULTADOS DE PONDERACIÓN</b>			<b>97,50%</b>	<b>16,00</b>	<b>15,60</b>	<b>0,975</b>	

Fuente: elaboración propia a partir del seguimiento al PAA 2022, versión 5

	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

Del cuadro anterior, se precisa que al 31 de diciembre del 2022 las siguientes tres (3) auditorías de gestión quedaron pendientes por terminar: gestión jurídica, gestión de recaudo y gestión financiera y contable; no obstante, al corte del 30 de enero de 2023, dos de las tres fueron finalizadas con aprobación de planes de mejoramiento bajo los siguientes radicados:

- Gestión de recaudo con memorando 3-2023-3 del 03 de enero de 2023
- Gestión Jurídica con memorando 3-2023-82 del 20 de enero de 2023


Para la auditoría de Gestión Financiera y contable, el informe preliminar se envió con memorando 3-2023-84 del 20 de enero de 2023; por lo tanto, queda pendiente recibir la respuesta del proceso auditado para documentar el informe final, cerrar la auditoría con reunión y solicitar, revisar, ajustar y aprobar el plan de mejoramiento.

Adicionalmente, respecto de las columnas rotuladas “puntaje de avance (ponderación)” de la tabla anterior, el equipo de la Oficina de Control Interno - OCI consensuó la calificación acumulativa en las siguientes 7 etapas establecidas desde la planeación de la auditoría hasta la revisión, ajuste y aprobación del plan de mejoramiento, cuya finalidad es determinar la calificación objetiva en el avance de las auditorías programadas en este rol:

ACTIVIDAD	AVANCE
PLANEACIÓN DE LA AUDITORIA	0,3
REUNIÓN DE APERTURA DE LA AUDITORÍA	0,4
PROGRAMA DE AUDITORIA EJECUTADO	0,6
ELABORACION Y ENVÍO INFORME PRELIMINAR	0,7
REUNIÓN DE CIERRE DE AUDITORIA	0,8
ENVÍO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA Y SOLICITUD DE FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	0,95
REVISIÓN, AJUSTE Y APROBACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO	1

Fuente: elaboración propia OCI.

- 1.2. Evaluación de la gestión del riesgo (porcentaje de cumplimiento del 100%): de conformidad con el Plan Anual de Auditoría 2022, versión 5 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 19 de diciembre de 2022 fueron programadas al cuarto trimestre, cinco (5) actividades. En la siguiente tabla se presenta el estado de avance al corte del 31 de diciembre de 2022.


 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ La que más billete da</p>	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

ESTADO ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS ENERO A DICIEMBRE 2022		
ACTIVIDAD	MES	ESTADO
Efectuar el seguimiento al cumplimiento del PAAC, consolidar en el formato aprobado el resultado y publicarlo - Incluidos los riesgos de corrupción	ENERO	CUMPLIDO Radicado 3-2022-47, 17/01/2022
Efectuar el seguimiento al cumplimiento del PAAC, consolidar en el formato aprobado el resultado y publicarlo - Incluidos los riesgos de corrupción	MAYO	CUMPLIDO Radicado 3-2022-521, 12/06/2022
Hacer seguimiento a la efectividad del monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación al Mapa de Riesgos de la Entidad.	MAYO-JUNIO	CUMPLIDO Radicado 3-2022-593, 01/06/2022
Taller de sensibilización riesgos y controles		
Hacer seguimiento a la efectividad del monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación al Mapa de Riesgos de la Entidad.	SEPTIEMBRE	CUMPLIDO Radicado 3-2022-1207, 23/09/2022
Efectuar el seguimiento al cumplimiento del PAAC, consolidar en el formato aprobado el resultado y publicarlo - Incluidos los riesgos de corrupción	SEPTIEMBRE	CUMPLIDO Radicado 3-2022-1146, 14/09/2022

Fuente: elaboración propia a partir del seguimiento al PAA 2022, versión 5

Aunado a lo anterior, como parte de la solicitud de la gerencia en el IV Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesionado el 25 de mayo de 2022, en realizar capacitación para fortalecer el diseño de controles en la matriz de riesgos de la entidad; la oficina de control interno programó y sesionó el 23 de junio de 2022 un taller de sensibilización respecto de la identificación y redacción de riesgos y controles, tomando como base: 1) la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en entidades públicas versiones 4 y 5 del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP; 2) la matriz de riesgos de la entidad para la vigencia 2022. Los resultados del taller fueron consignados en el informe con radicado 3-2022-794 del 11 de julio de 2022.

- 1.3. Liderazgo estratégico (porcentaje de cumplimiento del 100%): de conformidad con el Plan Anual de Auditoría 2022, versión 5 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 19 de diciembre de 2022 fueron programadas al cuarto trimestre, 26 informes de ley o internos. En la siguiente tabla se presenta el estado de avance al corte del 31 de diciembre de 2022.


 <p>LOTería DE BOGOTÁ La que más billete da</p>	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-1</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>1.0</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>25/05/2022</b>

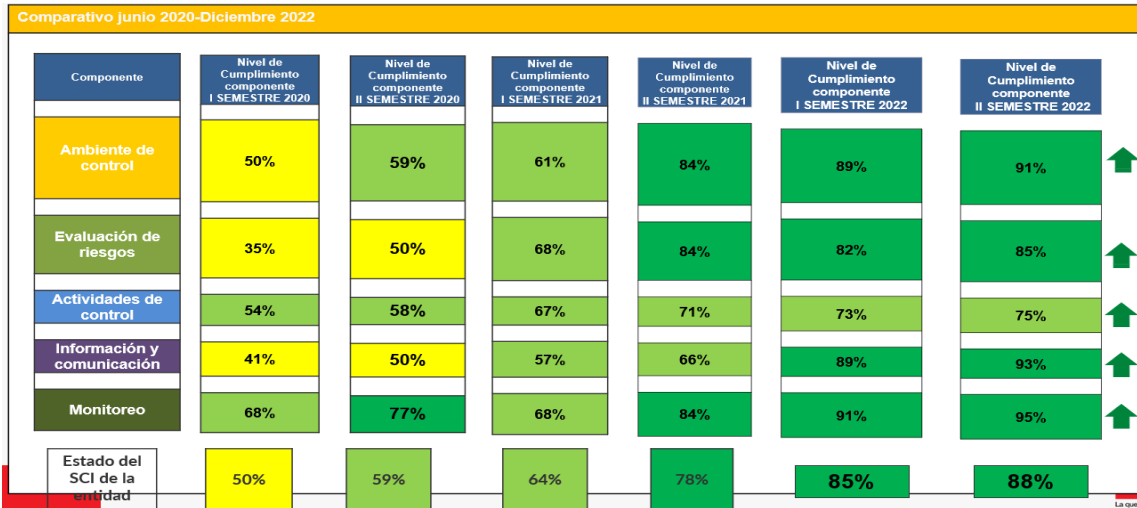
No.	INFORME	ESTADO	# RADICADO SIGA/ OBSERVACIÓN	CANTIDAD DE INFORMES
1	Diligenciamiento Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión - FURAG	CUMPLIDO	No aplica, dado que los resultados se presentaron en Comité CICCI del 25 de mayo de 2022	1
2	Informes a cargo de OCI de cuenta anual de la Contraloría 3. Coordinar recepción y envío de informes de cuenta anual Contraloría	CUMPLIDO	No aplica, dado que al momento de subir los archivos a SIVICOF por Gestión TIC, genera un certificado de rendición de la cuenta	1
3	Informe de Evaluación Control Interno Contable	CUMPLIDO	3-2022-153 del 02/03/2022	1
4	Directiva 008 de 2022 de la Alcaldía de Bogotá D.C. (se suministraron insumos de información para el informe presentado por la Oficina de Control Interno Disciplinario)	CUMPLIDO	2-2022-412 del 11/03/2022	1
5	Informe sobre uso de Software Legal. Dirección Nacional de Derechos de Autor.	CUMPLIDO	No aplica, dado que su rendición se realiza a través del sistema dispuesto por la Dirección Nacional de derechos de Autor el 17-03-2022	1
6	Seguimiento Plan de Mejoramiento Archivístico-PMA al Archivo de Bogotá D.C.	CUMPLIDO	3-2022-295 del 14/03/2022 3-2022-1031 del 24/08/2022	2
7	Verificar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la pertinencia de los estudios para determinar la procedencia las acciones de repetición que se analicen en el Comité de Conciliación	CUMPLIDO	3-2022-112 del 28/01/2022 3-2022-835 del 18/07/2022	2
8	Informe semestral de evaluación independiente del estado del SCI Cumplido (publicado en página WEB)	CUMPLIDO	3-2021-1367 del 10/11/2021 3-2022-894 del 29/07/2022	2
9	Elaborar y presentar el informe Austeridad del Gasto Público IV trimestre 2021	CUMPLIDO	3-2022-125 del 02/02/2022 3-2022-921 del 02/08/2022 3-2022-1469 del 04/11/2022	3
10	Elaborar y presentar el informe semestral de seguimiento a PQRSFD	CUMPLIDO	3-2022-157 del 03/02/2022 - 3-2022-938 del 03/08/2022	2
11	Elaborar y presentar el informe de seguimiento a la actividad litigiosa	CUMPLIDO	Correo electrónico 05/01/2022 17:56 3-2022-858 del 22/07/2022	2
12	Convocar el Comité Institucional de Control Interno y presentarle resultados del cumplimiento del plan anual auditorías	CUMPLIDO	Se efectuaron al corte de diciembre de 2022, 9 comités	4
13	Elaborar y presentar el Informe ejecutivo semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno.	CUMPLIDO	II semestre de 2021: Informe se presentó en el comité CICCI del 25 de mayo de 2022, como parte del cumplimiento del rol Liderazgo Estratégico  I semestre de 2022: 3-2022-895 del 29/07/2022	2
14	Elaborar el seguimiento al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Distrital (presupuesto de inversión, plan de adquisiciones y metas físicas) y presentarlo al Comité Institucional de Control Interno	CUMPLIDO	3-2022-544 del 17/05/2022 3-2022-1438 del 1/11/2022	2
<b>TOTAL INFORMES ELABORADOS</b>				<b>26</b>

Fuente: elaboración propia a partir del seguimiento al PAA 2022, versión 5

Respecto de la evaluación independiente semestral del Sistema de Control Interno, es importante resaltar la positiva evolución en la calificación general a partir de junio de 2020, pasando del 50% al 88%; en el segundo semestre de 2022, tal como se aprecia en la siguiente tabla:



 <p>LOTería DE BOGOTÁ</p> <p>La que más billete da</p>	<b>FORMATO</b> <b>INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022




Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la evaluación independiente al SCI entre el 1 semestre de 2020 y segundo semestre de 2022

1.4. Enfoque hacia la prevención (porcentaje de cumplimiento del 100%): de conformidad con el Plan Anual de Auditoría 2022, versión 5 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC I el 19 de diciembre de 2022 fueron programadas al cuarto trimestre, 3 actividades relacionadas con este rol. En la siguiente tabla se presenta el estado de avance al corte del 31 de diciembre de 2022.

No.	ACTIVIDAD	ESTADO	# RADICADO SIGA / OBSERVACIÓN
1	seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas registradas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías ejecutadas por la Oficina de Control Interno	CUMPLIDO	<p>En el II Comité CICC I sesionado el 22 de marzo se presentaron los resultados parciales del seguimiento a Planes de mejoramiento internos y externos</p> <p>Mediante correo electrónico del 27 de abril de 2022, la OCI remitió a la Secretaría General el estado consolidado de los planes de mejoramiento al 1er trimestre de 2022 para presentarlos en Junta Directiva programada en abril de 2022.</p> <p>En el VI Comité CICC I sesionado el 27 de julio de 2022, se presentaron los resultados del seguimiento a planes de mejoramiento internos y externos del II trimestre de 2022.</p>
2	Hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas registradas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías ejecutadas por Contraloría de Bogotá D.C.	CUMPLIDO	<p>En Junta Directiva Ordinaria del 27 de octubre de 2022 se presentaron los resultados del seguimiento a planes de mejoramiento internos y externos del III trimestre de 2022.</p> <p>En el I Comité CICC I sesionado el 27 de diciembre de 2022, se presentaron los resultados del seguimiento a planes de mejoramiento internos y externos del IV trimestre de 2022.</p>
3	Participación OCI en reuniones, comités y/o capacitaciones al interior de la Lotería de Bogotá con el fin de hacer los aportes y recomendaciones que apoyen la gestión interna	CUMPLIDO	<p>El equipo OCI participa en reuniones, comités y/o capacitaciones programados al interior de la Lotería de Bogotá, tales como comités (invitado) y actividades administrativas para el personal en general de la entidad.</p> <p>Así mismo, la OCI participó en el comité de Auditoría y Riesgos sesionado el 22 de noviembre de 2022 cuyos integrantes son miembros de la administración y de junta directiva de la entidad; en la sesión se presentaron los siguientes temas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Priorización auditorías basadas en riesgos 2023</li> <li>2. Plan Anual de Auditorías 2023 (preliminar)</li> <li>3. Resultados auditoría LA/FT/FPADM</li> </ol>

Fuente: elaboración propia a partir del seguimiento al PAA 2022, versión 2

 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ</p> <p>La que más billete da</p>	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-1</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>1.0</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>25/05/2022</b>

De la anterior tabla, respecto de planes de mejoramiento internos e institucionales al corte del 31 de diciembre de 2022 presentan el siguiente estado, el cual fue proyectado en el Comité CICC del 27 de enero de 2023:

Plan de mejoramiento institucional:

AUDITORÍA	Nº HALLAZGOS / OBSERVACIONES	Nº ACCIONES	CERRADAS POR ENTE DE CONTROL	PENDIENTE VALIDACIÓN POR ENTE DE CONTROL	EN EJECUCIÓN
Auditoría de Regularidad, Vigencia 2020- PAD 2021 (76)	14	21	1	20	
Auditoría de Regularidad, vigencia 2021-PAD 2022 (76)	7	10			10
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>31</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>10</b>
			3,23%	64,52%	32,26%


Fuente: diapositivas en PowerPoint proyectadas en Comité CICC del 27 de enero de 2023

Del cuadro anterior, se identifican que 20 acciones de la auditoría PAD 2021 se encuentran pendientes de validar por parte del ente de control.

De otra parte, se observa la existencia de 10 acciones en ejecución de la auditoría PAD 2022 que están pendientes por cumplir a más tardar el 31 de enero de 2023, alertando en el comité CICC de enero de 2023 su debido cumplimiento; a continuación se relacionan las acciones presentadas en el comité:

2. ALERTA DE ACCIONES A CUMPLIR A 31/01/2023						
Fuente	Detalle Hallazgo	Acción	Entregable	Responsable	Reporte proceso responsable	Seguimiento OCI
INFORME FINAL AUDITORÍA DE REGULARIDAD PAD 2022, código 76	3.3.1.1 Observación administrativa por no realizar notas a los estados financieros, conforme a lo solicitado por la contaduría general de la nación en la resolución 193 de 2020.	Ajustar y aprobar el procedimiento de generación de estados financieros pro310-249-10 con el fin de incluir que la entidad revelará en las notas a los estados financieros la antigüedad de toda la cartera por cobrar.	procedimiento presentación estados financieros ajustado y aprobado	UNIDAD FINANCIERA	Se envió los procedimientos ajustados para revisión y aprobación de planeación	La acción de mejora se encuentra en término; revisada la carpeta compartida de planes de mejoramiento se evidencia proyecto de ajuste al procedimiento - Pro 310-249-10 - Generación de Estados Financieros el cual se encuentra pendiente de aprobación en el marco del CIDGYD a sesionar en el mes de enero del 2023.
	3.3.1.2 Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria, por no ejercer la acción de cobro de \$184.910.699 por concepto de créditos para vivienda a extincionarios de la lotería de Bogotá de manera oportuna y/o no realizarla de forma eficiente permitiendo la prescripción de las acreencias	Revisar y emitir concepto sobre la suficiencia de las garantías y pólizas actuales que respaldan los créditos hipotecarios en caso de requerirse un ajuste remitir recomendación al comité de bienestar . Ajustar y aprobar procedimiento de gestión de cartera pro310-244-8 para incluir la generación por parte de la unidad financiera de informes bimestrales de alertamiento sobre el cumplimiento del pago de los créditos hipotecarios por parte de ex trabajadores de la lotería.	concepto suficiencia garantías créditos de vivienda.	SECRETARÍA GENERAL	La Secretaria General actualmente se encuentra en revisión de la documentación legal, procedimiento y función a fin de emitir el concepto "Pendiente anexo correo de la abogada de representación judicial que señala lo indicado anteriormente"	La acción se encuentra en término; revisada la carpeta compartida de planes de mejoramiento el 18/01/2023 no se identificó soportes. No obstante, según lo reportado por el proceso responsable la actividad se encuentra en trámite.
	3.3.1.3 Observación administrativa por la no depuración de la cuenta 29039001 garantías sorteos ordinarios.	Análisis y depuración cuenta garantías sorteos ordinarios, la cual incluye acciones previas de análisis de viabilidad de entrega de los saldos de las cuentas o procedencia de la depuración.	terceros depurados con ficha de análisis	UNIDAD FINANCIERA	Se envió los procedimientos ajustados para revisión y aprobación de planeación	La acción se encuentra en término; mediante correo electrónico del 28/01/2023 el proceso responsable adjuntó los siguientes soportes: 1. Saldo a 30 de junio del 2022 de la Cuenta 29039001 GARANTIAS SORTEOS ORDINARIOS por valor de \$8.725.000; 2. Saldo a 01 de julio del 2022 de la cuenta 29039001 GARANTIAS SORTEOS ORDINARIOS por valor de \$0 de lo anterior se identifica que la cuenta citada fue depurada en el mes de julio del 2022. Se encuentra pendiente la ficha de análisis de la cuenta 29039001 GARANTIAS SORTEOS ORDINARIOS, donde se identifique el análisis y las actividades documentadas en función de la depuración realizada.
		Ajustar y aprobar el procedimiento de presentación de estados financieros pro310-249-10, con el fin de incluir en los puntos de control la conciliación de la cuenta 29039001	procedimiento presentación estados financieros ajustado y aprobado	UNIDAD FINANCIERA	Se envió los procedimientos ajustados para revisión y aprobación de planeación	La acción se encuentra en término; revisada la carpeta compartida de planes de mejoramiento, se evidencia procedimiento PROC310-244-8- Gestión de Cartera, ajustado. Dicho documento se encuentra pendiente de aprobación en el marco del CIDGYD a desarrollar en el mes de enero del 2023.

Fuente: diapositiva en PowerPoint proyectadas en el comité CICC del 27 de enero de 2023

 <p>LOTería DE BOGOTÁ</p> <p>La que más billete da</p>	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-1</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>1.0</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>25/05/2022</b>

## 2. ALERTA DE ACCIONES A CUMPLIR A 31/01/2023

Fuente	Detalle Hallazgo	Acción	Entregable	Responsable	Reporte proceso responsable	Seguimiento OCI
INFORME FINAL AUDITORÍA DE REGULARIDAD PAD 2022, código 76	3.3.1.4 Observación administrativa por no realizar la conciliación entre la contabilidad financiera y presupuestal a diciembre 31 de 2021.	Ajustar y aprobar el procedimiento de presentación de estados financieros pro310-249-10, con el fin de incluir en los puntos de control la conciliación de la información contable y presupuestal	Procedimiento presentación estados financieros ajustado y aprobado	UNIDAD FINANCIERA	Se envió el procedimiento ajustado para revisión y aprobación de planeación	La acción se encuentra en término; revisada la carpeta compartida de planes de mejoramiento el 23/01/2023, se validan los procedimientos PRO310-244-8 y PRO310-249-10 ajustados, los cuales se encuentran pendientes de aprobación en el marco del CIDGYD a desarrollar en el mes de enero del 2023.
	3.3.4.2.1 Observación administrativa por presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$4.154.100 por autorizar medicamentos que no cumplen las especificaciones de la convención colectiva de trabajo suscrita entre el sindicato de trabajadores oficiales y empleados públicos de la lotería de Bogotá	Diseñar, documentar e implementar un procedimiento para la entrega de medicamentos, el cual establezca los controles para entregar medicamentos que cumplan con las especificaciones de la convención colectiva de trabajo.	Procedimiento diseñado, documentado e implementado entrega de medicamentos.	UNIDAD DE TALENTO HUMANO		La acción se encuentra en término; revisada la carpeta compartida de planes de mejoramiento el 23/01/2023 se identificó procedimiento PRO320-467-1 Entrega de medicamentos, cuyo objetivo es "Establecer la metodología para la solicitud, autorización y entrega de los medicamentos y aparatos ortopédicos...". Así mismo, se identifican actividades relativas a la revisión, autorización, entrega de los medicamentos. Dicho procedimiento fue aprobado en el marco del CIDGYD del 30/11/2021. No obstante, esta Oficina recomienda revisar el procedimiento y actualizar según corresponda, frente a las debilidades señaladas en la observación identificada por la Contraloría para evitar la no recepción de este procedimiento como evidencia en el cierre de la cuenta.
	3.3.4.2.2 Observación administrativa por presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$67.901.695 debido al pago de sanción a la superintendencia nacional de salud por incumplimiento de las normas en los juegos de lotería tradicional o de billetes.	1. Actualizar y aprobar el procedimiento 06 pro420-202-9 definición de plan de premios en concordancia con la normatividad vigente en lo que respecta a la fijación, aprobación y operación del plan de premios de sorteos ordinarios y sorteos extraordinarios. 2. Diseño de una lista de chequeo basada en los requerimientos fijados en la normatividad vigente para integrar al procedimiento pro 420-202-9 y para aplicar en el seguimiento al cumplimiento de los requisitos para la modificación y redistribución del plan de premios de sorteos ordinarios y formulación de planes de premios de sorteos extraordinarios.	Actualizar y aprobar el procedimiento 06 pro420-202-9 definición de plan de premios	Subgerencia GENERAL / UNIDAD DE LOTERIAS	Se realiza un avance del procedimiento PRO-420-202-9 de acuerdo con la normatividad vigente. El cual se presentará en el comité de gestión y desempeño en el mes de enero de 2023.	La acción se encuentra en término; teniendo en cuenta que no se encontraron soportes en la carpeta compartida de planes de mejoramiento, en consulta realizada al jefe de Unidad de Loterías el 25/01/2023 se indicó que esta pendiente el procedimiento con los ajustes hasta que no se presente en el marco del CIDGYD a realizar en el mes de enero.
		Lista de chequeo aprobada e integrada al procedimiento pro-420-202-9 (definición plan de premios).	SUBGERENCIA GENERAL / UNIDAD DE LOTERIAS	Se realiza un avance de la lista de chequeo asociada al procedimiento PRO-420-202-9eEl cual se presentará en el comité de gestión y desempeño en el mes de enero de 2023.	La acción se encuentra en término; teniendo en cuenta que no se encontraron soportes en la carpeta compartida de planes de mejoramiento, en consulta realizada al jefe de Unidad de Loterías el 25/01/2023 se indicó que esta pendiente la lista de chequeo con los ajustes hasta que no se presente en el marco del CIDGYD a realizar en el mes de enero.	

Fuente: diapositiva en PowerPoint proyectadas en el comité CICC del 27 de enero de 2023

## 2. ALERTA DE ACCIONES A CUMPLIR A 31/01/2023

Fuente	Detalle Hallazgo	Acción	Entregable	Responsable	Reporte proceso responsable	Seguimiento OCI
INFORME FINAL AUDITORÍA DE REGULARIDAD PAD 2022, código 76	4.2.1 El sindicato de trabajadores oficiales y empleados públicos de la lotería de Bogotá SINRALOT	diseñar, documentar e implementar un procedimiento que incluya las acciones a seguir frente a la aplicación del artículo 13 de la convención colectiva y una política que promueva espacios de diálogos cuando exista diferencias entre la organización sindical y la administración de la entidad, buscando siempre mecanismos internos de solución de conflictos.	Procedimiento aplicación artículo 13 de la convención colectiva, implementado.	SECRETARIA GENERAL UNIDAD DE TALENTO HUMANO	La acción se encuentra cumplida De acuerdo con la información de Talento Humano el procedimiento se elaboró y se presentó al Comité institucional y fue aprobado Pendiente por entregar evidencia por parte de Talento Humano	La acción se encuentra en término; revisada la carpeta compartida de planes de mejoramiento el 25/01/2023 se identificó procedimiento PRO320-218-10 Convocatoria, selección y vinculación de personal aprobado en CIDGYD del 22/12/2022 donde se incluyó la política n°15. No obstante, esta Oficina recomienda al proceso responsable documentar dentro del procedimiento a elaborar y aprobar, detallando cada una de las actividades descritas en la política citada a fin de cumplir con el entregable el cual establece "PROCEDIMIENTO APLICACIÓN ARTICULO 13 DE LA CONVENCION COLECTIVA, IMPLEMENTADO"

Fuente: diapositiva en PowerPoint proyectadas en el comité CICC del 27 de enero de 2023

Así mismo, en el pasado VI comité CICC sesionado en julio de 2022, se indicó que no es posible solicitar a la Contraloría de Bogotá la modificación de la fecha de finalización por cuanto la Resolución 036 de 2019<sup>4</sup>, capítulo IV, artículo 9, parágrafo primero que señala "No se podrán modificar aquellas acciones a las cuales les falte treinta (30) días hábiles para su terminación, teniendo como referencia únicamente la fecha programada de terminación".


### Plan de mejoramiento otros entes externos diferentes a Contraloría:

En enero de 2023, se adelantó el seguimiento a los planes de mejoramiento con acciones formuladas por los procesos como parte de las auditorías efectuadas por el Archivo Distrital y la SuperSalud.

De lo anterior, el seguimiento se realizó a las acciones abiertas al corte del IV trimestre de 2022; es decir, al 31 de diciembre de 2022; por lo tanto, el siguiente cuadro detalla el número de hallazgos y/u observaciones; y, acciones cerradas, incumplidas y abiertas (en ejecución):



<sup>4</sup> Resolución 036 de 2019: "Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, O.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones."

 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ</p> <p>La que más billete da</p>	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

### 2.1 Planes de mejoramiento Otros Entes Externos

ÁREA AFECTADA	ORIGEN	Nº OBSERVACIONES	Nº OBSERVACIONES CERRADAS	Nº ACCIONES	ACCIONES CERRADAS	ACCIONES INCUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN
UNIDAD DE BIENES Y SERVICIOS	INFORME VISITA DIRECCIÓN DISTRITAL DE ARCHIVO 2019	15	11	20	14		6
	INFORME VISITA DIRECCIÓN DISTRITAL DE ARCHIVO 2020	22	21	20	19		1
	INFORME VISITA DIRECCIÓN DISTRITAL DE ARCHIVO 2021	5	4	13	9		4
UNIDAD DE APUESTAS Y CONTROL DE JUEGOS	AUDITORÍA FORENSE SUPERSALUD	3		4			4
<b>TOTAL</b>		<b>45</b>	<b>36</b> 80,00%	<b>57</b>	<b>42</b> 73,68%	<b>0</b> 0,00%	<b>15</b> 26,32%

En términos generales, al corte del seguimiento la Lotería de Bogotá de 57 acciones, 42 se han cerrado, y 15 continúan en ejecución y/o abiertas

#### Plan de mejoramiento interno:

En enero de 2023, se adelantó el seguimiento a los planes de mejoramiento internos derivados de las acciones formuladas por los procesos como parte de las auditorías efectuadas por la oficina de Control Interno a través de su rol Evaluación y Seguimiento.


De lo anterior, el seguimiento se realizó a las acciones abiertas e incumplidas al corte del IV trimestre de 2022; es decir, al 31 de diciembre de 2022; por lo tanto, los siguientes cuadros detallan el número de hallazgos, acciones cerradas, incumplidas y abiertas (en ejecución) por cada área y/o proceso:

En términos generales, al corte del seguimiento la Lotería de Bogotá de 306 acciones, 217 se han cerrado, 66 continúan en ejecución y/o abiertas y 23 incumplidas.

### 3. Planes de mejoramiento Internos Consolidado

	No se reportan avances por parte del área
	No se formularon acciones por parte del área
	Acciones en Ejecución
	Acciones Incumplidas
	Cerradas

ÁREA AFECTADA	ORIGEN	Nº OBSERVACIONES	Nº OBSERVACIONES CERRADAS	Nº ACCIONES	ACCIONES CERRADAS	ACCIONES INCUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN
SECRETARIA GENERAL	AUDITORIA ACCESIBILIDAD WEB-SEGURIDAD DIGITAL-DATOS ABIERTOS 2022	4	3	4	3		1
	AUDITORIA E.JSA- LOTERÍAS 2022	4	3	12	11	1	
	AUDITORIA GESTIÓN TIC 2022	1		3		3	
UNIDAD DE RECURSOS FÍSICOS	AUDITORIA AL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE 2021	1	1	5	1	3	1
	AUDITORIA AL PROCESO ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE 2021	1	1	1	1		
	AUDITORIA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A PRESENTACIÓN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL EXTERNO 2022	3	3	3	3		
	AUDITORIA AL PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL 2022	4	3	6	5	1	
	AUDITORIA ESPECIAL GESTIÓN DOCUMENTAL – ARCHIVO 2022	4	4	13	13		
	AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CON ÉNFASIS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST Y CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y DE ÉTICA 2022	1		1		1	
	AUDITORIA E.JSA- LOTERÍAS 2022	1	1	1	1		
	AUDITORIA ESPECIAL NTC 6047- 2022	10		10			10

 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ</p> <p>La que más billete da</p>	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-1</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>1.0</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>25/05/2022</b>

ÁREA AFECTADA	ORIGEN	Nº OBSERVACIONES	Nº OBSERVACIONES CERRADAS	Nº ACCIONES	ACCIONES CERRADAS	ACCIONES INCUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN
UNIDAD DE TALENTO HUMANO	AUDITORÍA AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE NÓMINA 2021	9	8	20	19		1
	AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN DE TH-SG-SST 2021	6	6	15	15		
	AUDITORÍA AL PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL 2022	4	2	8	5		3
	AUDITORÍA ESPECIAL AL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO 2022	8	5	8	5	1	2
	AUDITORIA ACCESIBILIDAD WEB-SEGURIDAD DIGITAL-DATOS ABIERTOS 2022**	3	3	3	3		
	AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CON ÉNFASIS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST Y CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y DE ÉTICA 2022	6	5	8	7	1	
	AUDITORÍA EJSA- LOTERÍAS 2022	3	1	6	3		3
	AUDITORÍA GESTIÓN TIC 2022	1		1		1	
SISTEMAS	AUDITORÍA TI-2020	78	74	19	17	2	
	GESTIÓN TIC 2021	3	1	10	8	2	
	AUDITORÍA AL PROCESO DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE 2021	1	1	2	2		
	AUDITORIA ACCESIBILIDAD WEB-SEGURIDAD DIGITAL-DATOS ABIERTOS 2022	27	18	27	18	6	3
	AUDITORÍA GESTIÓN TIC 2022	8		8			8


ÁREA AFECTADA	ORIGEN	Nº OBSERVACIONES	Nº OBSERVACIONES CERRADAS	Nº ACCIONES	ACCIONES CERRADAS	ACCIONES INCUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN
ÁREA DE CONTABILIDAD	AUDITORIA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A PRESENTACIÓN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL EXTERNO 2022	5	5	5	5		
ÁREA DE PRESUPUESTO	AUDITORIA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A PRESENTACIÓN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL EXTERNO 2022	7	7	7	7		
ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE	AUDITORIA ACCESIBILIDAD WEB-SEGURIDAD DIGITAL-DATOS ABIERTOS 2022**	3	3	3	3		
OFICINA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	AUDITORÍA AL "SISTEMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SIPLAFT" 2020 *	8	8	8	8		
	AUDITORÍA AL "SISTEMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SIPLAFT" 2021*	12	12	12	12		
UNIDAD DE APUESTAS Y CONTROL DE JUEGOS	Auditoría Cumplimiento y Gestión LAVTI/FPADM, anticorrupción y antisoborno	3		5			5
	EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE AZAR-CHANCE 2020	8	8	8	8		
	CONTROL, INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN 2021	10	10	11	11		
UNIDAD DE LOTERÍAS	AUDITORÍA ESPECIAL EJSA-APUESTAS 2022	7	1	7	1		6
	AUDITORIA ACCESIBILIDAD WEB-SEGURIDAD DIGITAL-DATOS ABIERTOS 2022	1	1	1	1		
	AUDITORÍA EJSA- LOTERÍAS 2022	9		19	1		18

ÁREA AFECTADA	ORIGEN	Nº OBSERVACIONES	Nº OBSERVACIONES CERRADAS	Nº ACCIONES	ACCIONES CERRADAS	ACCIONES INCUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DE NEGOCIOS	AUDITORIA AL PROCESO DE GESTIÓN DE COMUNICACIONES 2022	9	5	12	8		4
	AUDITORIA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A PRESENTACIÓN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL EXTERNO 2022	10	9	5	4		1
	AUDITORIA ACCESIBILIDAD WEB-SEGURIDAD DIGITAL-DATOS ABIERTOS 2022	6	5	6	5	1	
SUBGERENCIA COMERCIAL	AUDITORIA ACCESIBILIDAD WEB-SEGURIDAD DIGITAL-DATOS ABIERTOS 2022	3	3	3	3		
<b>TOTAL</b>		<b>292</b>	<b>220</b>	<b>306</b>	<b>217</b>	<b>23</b>	<b>66</b>
			<b>75,34%</b>		<b>70,92%</b>	<b>7,52%</b>	<b>21,57%</b>

Fuente: diapositivas en PowerPoint proyectadas en comité CICC del 27 de enero de 2023

Así mismo, se observa la existencia de 23 acciones incumplidas las cuales los procesos deben cumplir a más tardar en un mes calendario; de lo contrario, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Planes de Mejoramiento PRO332-255-9 del 18 de mayo de 2022, se reportará en el Comité de Coordinación de Control Interno con el fin de evaluar el traslado a la Oficina de Control Interno Disciplinario para los respectivos trámites a que haya lugar.

Con memorando 3-2023-125 del 27 de enero de 2023, se remitieron a los líderes de procesos que cuentan con acciones incumplidas, la información de los seguimientos reportados por los procesos y de la OCI al cuarto trimestre de 2022.

	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-1</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>1.0</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>25/05/2022</b>

Como actividad adicional, el área de Planeación Estratégica y la Oficina de Control Interno, realizaron la capacitación para el conocimiento y apropiación por parte de todos los funcionarios del esquema de las líneas de defensa, tomando como base los artículos 1° y 2° de la Resolución interna 223 del 08 de diciembre del 2021<sup>5</sup>; resultado de la actividad, fue radicado el memorando 3-2022-1695 del 28 de diciembre de 2022 que contiene el informe memorial de la capacitación.


- 1.5. Relación con entes externos de control (porcentaje de cumplimiento del 100%): de conformidad con el Plan Anual de Auditoría 2022, versión 5 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 19 de diciembre de 2022 fueron programadas al cuarto trimestre, 5 actividades relacionadas con este rol. En la siguiente tabla se presenta el estado de avance al corte del 31 de diciembre de 2022.

No.	ACTIVIDAD	ESTADO	# RADICADO SIGA / OBSERVACIÓN
1	Atención Auditoría Regular Contraloría de Bogotá	CUMPLIDO	<p>La auditoría de regularidad PAD-2022, código 76 realizada por la Contraloría de Bogotá tuvo apertura en abril 04 de 2022 y terminó con el informe final radicado el 22 de junio de 2022 con oficio del ente #2-2022-12859; en síntesis los resultados fueron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La cuenta fiscal 2021 fue FENECIDA.</li> <li>Se calificaron como cumplidas efectivas 19 acciones y 1 acción por vencimiento de términos de los siguientes periodos fiscales: <ul style="list-style-type: none"> <li>* 1 acción PAD 2021, cód. 76</li> <li>* 1 acción PAD 2017, cód. 73</li> <li>* 2 acciones PAD 2021, cód. 70</li> <li>* 2 acciones PAD 2019, cód. 44</li> <li>* 14 acciones PAD 2020, cód. 86</li> </ul> </li> <li>Se ratificaron 7 hallazgos con la siguiente incidencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>* 7 Administrativos</li> <li>* 3 con presunta incidencia Disciplinaria</li> <li>* 2 Fiscales y presunta incidencia Disciplinaria por valor de \$69.919.695</li> </ul> </li> <li>El Plan de mejoramiento fue cargado al Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF el 07 de julio de 2022 y generando el certificado de cuenta 24012022-06-23</li> </ol>
2	Acompañar y brindar asesoría en la formulación de Planes de Mejoramiento producto de auditorías ejecutadas por la Contraloría de Bogotá D.C.	CUMPLIDO	<p>Se acompañó y brindó asesoría en las dos reuniones sesionadas vía Teams el 29 y 30 de junio de 2022 para revisión y aprobación de la formulación del Plan de Mejoramiento de la Contraloría PAD 2022, código 76; así mismo, mediante correo electrónico del 01 de julio de 2022, la OCI envió a la Gerencia General y Secretaría General el compendio de observaciones y recomendaciones del plan de mejoramiento inicialmente formulado, para analizarlas y generar un plan de mejoramiento efectivo.</p>



<sup>5</sup> Resolución interna 223 del 08 de diciembre del 2021 "Por medio de la cual se definen las responsabilidades frente al Modelo Estándar de Control Interno, con base en el esquema de Líneas de Defensa y los criterios para la construcción del mapa de aseguramiento en la Lotería de Bogotá"



 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ La que más billete da</p>	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022


No.	ACTIVIDAD	ESTADO	# RADICADO SIGA / OBSERVACIÓN
3	Atención Auditoría Desempeño Contraloría de Bogotá	CUMPLIDO	<p>La auditoría de desempeño PAD-2022, código 79 realizada por la Contraloría de Bogotá tuvo apertura en julio 06 de 2022 y terminó con el informe final radicado el 12 de septiembre de 2022 con oficio del ente #2-2022-19068; en síntesis los resultados fueron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se determinaron observaciones</li> <li>Se calificaron como cumplidas efectivas la acción dos del hallazgo 3.5.1, PAD 2021, código 70.</li> </ol>
4	Atención Auditoría Internacional - ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible)	CUMPLIDO	<p>La Contraloría de Bogotá radicó oficio 1-2022-2262 con la presentación de la auditoría especial código 701 cuyo objetivo es "evaluar la gestión a las políticas implementadas para el logro de las metas ODS (objetivos de desarrollo sostenible) y mitigación de impacto del COVID-19, con énfasis en la disminución de brechas de género". Así mismo, mediante oficio 2-2022-1943 del 19/12/2022 se informó al ente de control sobre el diligenciamiento de un cuestionario solicitado para el desarrollo de la auditoría.</p> <p>La auditoría continuará durante la vigencia 2023.</p>
5	Participar en reuniones y/o visitas que programen las entidades distritales y entes de control.	CUMPLIDO	<p>El equipo de la Oficina de Control Interno asistió a reuniones virtuales programadas por las entidades distritales y nacionales, tales como la Veeduría Distrital, Departamento Administrativo de la Función Pública, Secretaría Jurídica Distrital.</p> <p>Así mismo, el jefe de Control Interno asistió a los 5 Comités Distritales de Auditoría sesionados el 23 de marzo, 22 de abril, 08 de junio, 28 de septiembre y 29 de noviembre de 2022.</p>

Fuente: elaboración propia a partir del seguimiento al PAA 2022, versión 5

## 2. Cumplimiento al estatuto de auditoría interna


Se cumplió con lo establecido en los numerales 3.2 "Responsabilidades" y 5. "Funciones" del estatuto de auditoría interna aprobado por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno del 29 de mayo de 2018; a continuación, el detalle del resultado:

RESPONSABILIDAD	ESTADO	OBSERVACIÓN
Preparar el Plan Anual de Auditoría utilizando una metodología apropiada basada en el riesgo, el cual debe ser presentado a la Gerencia y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para su revisión y aprobación	CUMPLIDA	<p>Se cumplió dado que en el primer comité CICC I sesionado el 31 de enero de 2022 se socializó la propuesta de las auditorías a contemplar dentro del PAA para la vigencia 2022 a los miembros del comité y líderes de los procesos, teniendo en cuenta la metodología de priorización de auditorías a procesos empleada por el anterior jefe de la OCI. Este plan se aprobó por unanimidad dejando el compromiso de realizar los ajustes correspondientes, de acuerdo con las solicitudes efectuadas por la Gerencia y las cuales se dejaron consignadas en el acta.</p> <p>Por otra parte, en el comité de Auditoría y Riesgos sesionado en noviembre de 2022, el cual fue creado con</p>

	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-1</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>1.0</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>25/05/2022</b>

		el Acuerdo 07 de 2022 del 28 de abril de 2022 numeral 6.1.3 Comités y órganos asesores de la Junta Directiva; se presentó la priorización de auditorías basadas en riesgos aplicada a la Lotería de Bogotá para la construcción del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023, teniendo en cuenta el modelo del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
Implementar el Plan Anual de Auditoría aprobado, incluyendo si se estima apropiado, cualquier tarea o proyecto especial requerido por la Gerencia, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y presentar periódicamente información sobre el estado y los resultados de ejecución de plan y la suficiencia de los recursos de la Oficina.	CUMPLIDA	El Plan Anual de auditorías se implementó desde su aprobación el 31 de enero de 2022 y se presentaron en los comités CICCI sesionados en mayo, julio y septiembre de 2022 los resultados de ejecución teniendo en cuenta los recursos humanos aprobados en el primer comité; el cumplimiento del plan al cierre del 31 de diciembre de 2022 fue del 99,50%.  Así mismo, en la Junta Directiva Ordinaria del 27 de octubre de 2022 se presentó la ejecución del PAA con corte a septiembre de 2022.
Contar con el personal profesional de auditoría capacitado y con las habilidades y conocimientos especializados requeridos teniendo en cuenta el tamaño, la complejidad y otras características propias de la empresa; para estos efectos podrá contratar asesoramiento y asistencia competente en caso que los auditores internos carezcan de los conocimientos, las aptitudes u otras competencias necesarias para llevar a cabo la totalidad o parte del trabajo	CUMPLIDA	La planta de personal de la OCI está conformada para el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2022; así: 1 Jefe OCI, 2 trabajadoras oficiales y 3 contratistas; el 100% cuenta con experiencia en auditoría.
Emitir informes periódicos a los responsables de los procesos, a la Gerencia y a los organismos de control y/o vigilancia que lo requieran, sobre los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas y el cumplimiento de la normatividad legal aplicable	CUMPLIDA	Los informes se han emitido a través de memorandos por el Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA y también en algunos casos por correo electrónico; estos documentos contienen los resultados obtenidos de conformidad con los criterios identificados durante las evaluaciones.
Informar los aspectos relevantes de las evaluaciones, incluyendo recomendaciones sobre las posibles mejoras a los procesos de control.	CUMPLIDA	Los informes se han emitido a través de memorandos por el Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA y también en algunos casos por correo electrónico; algunos de estos documentos contienen recomendaciones derivadas de las situaciones identificadas.
Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales.	CUMPLIDA	En los informes de auditoría o informes de seguimiento o de ley, se establece el marco legal por el cual se desarrollan y/o ejecutan las evaluaciones.



	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

<p>Establecer un programa de aseguramiento de la calidad de la función, por medio del cual se respalde la mejora continua de las actividades de Auditoría Interna.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>El 18 de mayo de 2022, la Oficina de Control Interno, presentó ante el Comité de Gestión y Desempeño el ajuste de 3 procedimientos y retiro de 1 del proceso Evaluación Independiente y Control a la Gestión; durante la sesión fueron aprobados por los miembros de dicho comité.</p> <p>En el ajuste del procedimiento de auditoria interna PRO102-253-10, se incluyó la 14 actividad de "Envío del Informe Final de Auditoría" que integra la acción de diligenciar el Formato Evaluación del auditor por el equipo del proceso auditado. En este formato se establece el programa de aseguramiento de la calidad donde se evalúan los siguientes aspectos: objetividad, integridad, confidencialidad, competencia, tiempos, claridad de informe, cumplimiento de cronograma, comunicación de resultados.</p>
<p>Prestar el servicio de consultoría para aquellos temas en los que la Oficina de Control Interno esté calificada.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>Al corte del 31 de diciembre de 2022 el Plan Anual de Auditorías en su versión 5 del 19 de diciembre de 2022 integró tres (3) auditorias solicitadas por la gerencia y cuyo alcance es definido en conjunto; por lo anterior, este es un servicio de consultoría que presta la Oficina de Control Interno.</p> <p>Así mismo, en junio y diciembre de 2022 la Oficina de Control Interno en conjunto con el área de Planeación programaron y presentaron el taller de sensibilización de riesgos y capacitación de las 3 líneas de defensa.</p>

Fuente: elaboración propia de acuerdo con las actividades realizadas por OCI


### 3. Ejecución Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría – PAA 2022, versión 1 fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesionado el 31 de enero de 2022 con el compromiso de incluir dos auditorias solicitadas por la gerencia en materia de bonos pensionales e informes y reportes a entes de control externo.

Aunado a lo anterior, la OCI solicitó en los comités CICCI del 25 de mayo, 17 de junio, 05 de agosto y 19 de diciembre de 2022, la modificación del PAA, siendo aprobados por los miembros del CICCI durante cada sesión; por lo anterior, al corte del 31 de diciembre de 2022 el PAA se encuentra vigente en su quinta versión y publicado en la página de transparencia bajo el link <https://loteriadebogota.com/plan-anual-de-auditoria/>.

Respecto de la ejecución, en los comités del 25 de mayo, 28 de julio y 29 de septiembre de 2022 se han presentado los resultados de cumplimiento con corte a los meses de abril (98,67%), junio (97,14%) y septiembre (97,38%); respectivamente; así mismo, en la Junta Directiva Ordinaria del 27 de octubre de 2022 se presentó la ejecución del PAA con corte a septiembre de 2022.

La siguiente tabla refleja que el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría con corte al 31 de diciembre de 2022 cerro en el **99,50%**; este plan contempla las actividades de auditoria programadas y clasificadas por los cinco (5) roles de la Oficina de Control Interno asignados por el Decreto 648 de 2017:

 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ</p> <p>La que más billete da</p>	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

CÁLCULO INDICADOR POR ROLES			
Rol		Participación	Ponderación
Evaluación y seguimiento	1	97,50%	19,50%
Evaluación de la gestión de riesgos	1	100,00%	20,00%
Liderazgo Estratégico	1	100,00%	20,00%
Enfoque hacia la prevención	1	100,00%	20,00%
Relación con entes de control	1	100,00%	20,00%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>		<b>99,50%</b>

Fuente: elaboración propia a partir del seguimiento realizado al PAA 2022, versión 5

El detalle de cumplimiento por cada rol se describe en el numeral 1 De este informe con rotulo "Cumplimiento de los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, artículo 17"

#### 4. Cumplimiento código de ética

El código de ética ésta documentado en el numeral 6 "Código de Ética para la Práctica de la Auditoría Interna" del estatuto de auditoría interna aprobado por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno del 29 de mayo de 2018.

Este código se define como "Documento en el que se establecen los principios significativos para ejercer la profesión y el ejercicio de la Auditoría Interna y las reglas de conducta que describen el comportamiento que se espera de los auditores internos"<sup>6</sup> y adoptó como principios<sup>7</sup> que deben regir la actividad del auditor en la Lotería de Bogotá la integridad, la objetividad, la confidencialidad y la competencia, determinados por el Instituto de Auditores Internos IIA en Colombia para la práctica de la profesión y las reglas de conducta que describen los comportamientos asociados al desarrollar este trabajo<sup>8</sup>.

Para evaluar su cumplimiento, esta oficina tomó como insumo la retroalimentación que recibe de los equipos auditados con el diligenciamiento del formato FRO102-486-1 Evaluación del Auditor, versión 1 del 18 de mayo de 2022, lo cual se hace una vez culmina una auditoría; en la reunión de cierre, el auditor líder solicita al equipo auditado diligenciar el formato referido, herramienta aplicada por OCI para conocer la percepción de quienes la atendieron respecto de la calidad del trabajo realizado por los auditores que ejecutaron las actividades requeridas; así como los aspectos que se deben mejorar en el




<sup>6</sup> Definición código de ética tomada del Decreto 807 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta e/Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", artículo 38. Auditoría Interna, numeral 1.

<sup>7</sup> Tomados del Código de Ética vigente:

- **Integridad:** Es la capacidad de actuar con rectitud, procurando con ello el bienestar común y generando confianza en el trabajo que realizan los Auditores Internos de la Oficina de Control Interno con una conducta intachable y libre de sospechas. Ser íntegro significa ser coherente con respecto a lo que se piensa, dice y hace.
- **Objetividad:** ... Este principio busca que los Auditores Internos de la Oficina de Control Interno, actúen de manera ejemplar, de acuerdo a los valores, principios y compromisos establecidos y que exhiban el más alto nivel de objetividad profesional al reunir, evaluar y comunicar la información sobre la actividad o proceso auditado. Los Auditores internos hacen una evaluación equilibrada de todas las circunstancias relevantes, y forman sus juicios sin dejarse influir indebidamente por sus propios intereses o por los de otras personas.
- **Confidencialidad:** Los Auditores Internos de la Oficina de Control Interno respetan el valor y la propiedad de la información que reciben y no divulgan información sin la debida autorización a menos que exista una obligación legal o profesional para hacerlo..
- **Competencia:** Este principio establece que los Auditores Internos de la Oficina de Control Interno deben reunir los conocimientos, las aptitudes y experiencia necesarios para cumplir con sus responsabilidades individuales al desarrollar trabajos de Auditoría.

<sup>8</sup> <https://www.iiacolombia.com/ippfcod.html>

	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

Procedimiento PRO102-253-10 Auditorías Internas lo cual contribuye con la mejora continua de esta actividad.


El formato evalúa 10 aspectos en los principios de integridad, objetividad competencia y confidencialidad, con rangos de calificación totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo y puntajes 1, 2, 3, 4 y 5, respectivamente; tal como se indica en la siguiente tabla:

No.	ASPECTOS EVALUADOS EN EL FORMATO FRO102-486-1	PRINCIPIO RELACIONADO
1	¿Se cumplió el objetivo de la auditoría?	OBJETIVIDAD
2	¿Fue coherente la metodología utilizada con el alcance de la auditoría planteado?	
3	¿Las solicitudes de información fueron acertadas y oportunas?	
4	¿Los hallazgos definidos y recomendaciones de la auditoría por parte del Auditor fueron claros?	
5	<u>Objetividad:</u> ¿El Auditor realizó la evaluación independiente de la auditoría de manera imparcial?	
6	¿Se cumplió el tiempo definido para la ejecución de actividades en el Cronograma de Trabajo de la auditoría?	INTEGRIDAD
7	<u>Integridad:</u> ¿El Auditor tuvo una buena interacción, debido proceder y trato respetuoso hacia los Auditados?	
8	¿El trabajo de auditoría generó valor agregado a su Proceso / Unidad auditada?	
9	<u>Competencia:</u> ¿El Auditor demostró conocimiento acerca de las actividades, documentación y funcionamiento del proceso o unidad auditada?	COMPETENCIA
10	<u>Confidencialidad:</u> ¿El Auditor utilizó y dio adecuada protección a la información adquirida en el transcurso de la auditoría?	CONFIDENCIALIDAD

Fuente. Elaboración propia OCI.

Al 31 de diciembre de 2022, finalizaron 15 auditorías, es decir, cuentan con informe final:

1. Gestión TIC - Auditoria Uso de Software y Derechos de Autor,
2. Gestión de comunicaciones,
3. Seguimiento a presentación de informes a entes de control externo,
4. Gestión Documental
5. Gestión del Talento Humano- Nómina
6. Explotación Juegos de Suerte y Azar – Loterías
7. Explotación Juegos de Suerte y Azar – Apuestas
8. Gestión documental –estado de archivo
9. Accesibilidad WEB, seguridad digital y datos abiertos
10. NTC – 6047 Accesibilidad al medio físico
11. Gestión del Talento Humano – SST y Política de integridad.
12. Evaluación al sistema de Administración de Riesgos LA/FT/PADM
13. Gestión de recaudo
14. Gestión Jurídica
15. Gestión TIC

	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

Los equipos auditados de las 15 auditorías, diligenciaron en total 30 formatos, cuyos resultados una vez consolidados en una escala de 1 a 5, <sup>9</sup>se reflejan en la siguiente tabla:

#	ASPECTOS EVALUADOS EN EL FORMATO FRO102-486-1	PRINCIPIO RELACIONADO	RESULTADO PROMEDIO
1	¿Se cumplió el objetivo de la auditoría?	OBJETIVIDAD 4,52	4,57
2	¿Fue coherente la metodología utilizada con el alcance de la auditoría planteado?		4,50
3	¿Las solicitudes de información fueron acertadas y oportunas?		4,47
4	¿Los hallazgos definidos y recomendaciones de la auditoría por parte del Auditor fueron claros?		4,37
5	<u>Objetividad:</u> ¿El Auditor realizó la evaluación independiente de la auditoría de manera imparcial?		4,70
6	¿Se cumplió el tiempo definido para la ejecución de actividades en el Cronograma de Trabajo de la auditoría?	INTEGRIDAD 4,62	4,53
7	<u>Integridad:</u> ¿El Auditor tuvo una buena interacción, debido proceder y trato respetuoso hacia los Auditados?		4,77
8	¿El trabajo de auditoría generó valor agregado a su Proceso / Unidad auditada?		4,57
9	<u>Competencia:</u> ¿El Auditor demostró conocimiento acerca de las actividades, documentación y funcionamiento del proceso o unidad auditada?	COMPETENCIA 4,67	4,67
10	<u>Confidencialidad:</u> ¿El Auditor utilizó y dio adecuada protección a la información adquirida en el transcurso de la auditoría?	CONFIDENCIALIDAD 4,77	4,77

Fuente: elaboración propia a partir de la información contenida en 30 formatos diligenciados por los integrantes de los procesos auditados.

De la tabla anterior, se concluye que de los 10 aspectos evaluados en 30 encuestas diligenciadas por miembros de los procesos auditados:


- El resultado obtenido de los 10 aspectos se encuentra en la escala de 4.37 a 4.77, siendo un resultado favorable para el ejercicio auditor.
- El resultado ponderado de los cuatro principios compuestos por los 10 aspectos arrojaron un resultado en la escala del 4,52 a 4,77

De otra parte, para asegurar el cumplimiento del código, los auditores (2 trabajadoras oficiales y 3 personal OPS) durante el primer trimestre de la vigencia 2022 suscribieron la certificación de independencia y objetividad en los trabajos de auditoría interna realizados por la oficina de control interno de la Lotería de Bogotá, el cual establece:

*“Yo (Auditor), como parte del equipo de Auditoría Interna de la Oficina de Control Interno de la Lotería de Bogotá, declaro que conozco los procedimientos vinculados al Proceso de Evaluación Independiente y Control a la Gestión, así como el Plan Anual de Auditoría Interna y los trabajos de aseguramiento y consultoría en los cuales participaré como parte del equipo auditor de la Oficina de Control Interno, y declaro que no tengo ningún conflicto de interés que pudiera llegar a afectar mi independencia y objetividad en los trabajos realizados, y mi actitud frente a los mismos será imparcial y neutral; así mismo declaro que en caso de que se llegare a presentar alguna situación*



<sup>9</sup> 1 a 5: 1 siendo la calificación más baja y 5 la más alta.

	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

*que pudiera comprometer mi independencia y/o objetividad en el trabajo a realizar, comunicaré de manera inmediata al(a) jefe (a) de la Oficina, sobre dicho conflicto, para que sea solucionado.*

*De igual forma, declaro que conozco el Estatuto de Auditoría y el Código de Ética para la actividad y Práctica de Auditoría Interna, que hace parte del Estatuto de Auditoría de la Lotería de Bogotá, y me comprometo a guardar la confidencialidad frente a la información que deba conocer en desarrollo de mi labor y a cumplir con los principios éticos y profesionales que garantizan la transparencia, prestigio y calidad de mi labor en el desarrollo de los trabajos a realizar.”*

## 5. Cumplimiento a la política de administración del riesgo.

Mediante memorandos 3-2022-593 y 3-2022-1207 del 01 de junio y 23 de septiembre de 2022; respectivamente, la OCI envió dos informes de seguimiento a la gestión del riesgo con énfasis en la política de administración del riesgo corte al 30 de abril y 31 de agosto de 2022, cuyas conclusiones generales identificadas y reportadas en este último fueron:

- De los 11 criterios verificados de conformidad con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5:
  - 5 lineamientos (45,45%) existen dentro la política de la entidad que será revisada y aprobada en octubre del 2022, de conformidad con lo informado por el área de Planeación en su comunicación n°3-2022- 1131 del 19/09/2022.
  - 6 lineamientos (54,54%) no se encuentran contenidos dentro de la Política de Administración del Riesgo de la entidad, de conformidad con la Guía del DAFP.

**Tabla N°2. Parcelación resultados de la verificación cumplimiento de criterios para la definición de la Política de Riesgos**

	Existe	Existe parcialmente	No Existe
Lineamientos	5		6
<b>Total</b>	<b>45,45%</b>		<b>54,54%</b>

Fuente: Elaboración OCI.


No obstante a lo anterior, el Área de Planeación Estratégica informó que para las debilidades pendientes de subsanar, se adelantan las correspondientes actividades para presentar la política ajustada en sesión de octubre del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI.

- El área de Planeación Estratégica como segunda línea de defensa, realiza los seguimientos a la matriz de riesgos para la vigencia 2022, de conformidad con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo en la entidad.

De los resultados anteriormente presentados, el área de planeación en el IX Comité CICCI sesionado el 19 de diciembre de 2022, proyecta la política de administración del riesgo versión 2, derivada de los ajustes realizados por el seguimiento de la Oficina de Control Interno; no obstante, durante la próxima vigencia, la OCI efectuará la verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos para la definición de la política de gestión de riesgo versión 2, frente a lo establecido por el DAFP.

## 6. Información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

En el primer comité CICCI del 31 de enero de 2022, se presentó el Plan Anual de Auditoría con el equipo de auditores que apoyan a la oficina desde anteriores vigencias; así:

	<b>FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FRO102-484-1</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>1.0</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>25/05/2022</b>

PLANTA DE PERSONAL	PLANTA DE CONTRATISTAS
1 Jefe OCI 2 Trabajadoras Oficiales	3 contratistas (2 especializados y 1 profesional)

Fuente: elaboración propia OCI

## CONCLUSIONES

Del seguimiento realizado al cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, contenidos en el Decreto 807 de 2019 artículo 38, parágrafo 4, se concluye al corte del 31 de diciembre de 2022, con avances al corte del 30 de enero de 2023, qué:

- Se han cumplido las actividades programadas que integran los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, artículo 17
- Se ha cumplido con el estatuto de auditoría interna teniendo en cuenta las responsabilidades y funciones contenidas en dicho documento, las cuales se derivan de los resultados presentados en los nueve Comités Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Al corte del 31 de diciembre de 2022 con avances al 30 de enero de 2023, se ha cumplido el Plan Anual de Auditorías en el 99,50%; no obstante, el estado de las tres auditorías pendientes por cerrar, es el siguiente:
  - Los procesos auditados de Gestión jurídica y Gestión de recaudo cuentan con plan de mejoramiento aprobado
  - Proceso auditado Gestión Financiera: queda pendiente recibir la respuesta del proceso auditado para documentar el informe final, cerrar la auditoria con reunión y solicitar, revisar, ajustar y aprobar el plan de mejoramiento.
- En mayo de 2022 se ajustaron y aprobaron por Comité de Gestión y Desempeño Institucional los procedimientos y formatos utilizados por la Oficina de Control Interno para el desarrollo de sus funciones de auditoría.

Atentamente,

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**